

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27217 CUARTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERTERCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Cuarte, Sociedad Limitada y de Certercor, Sociedad Anónima, adoptaron el 30 de junio de 2011 los acuerdos de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Certercor, Sociedad Anónima, por parte de Cuarte, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo a su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados por unanimidad del cien por cien de los socios de las sociedades participantes de la misma, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 y no habiéndose formulado en consecuencia Proyecto de Fusión.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 3/2009.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores, de información sobre el objeto y alcance de la fusión, en particular sobre el empleo.

Zaragoza, 1 de julio de 2011.- Don Fernando Samper Pinilla, Administrador Solidario de la sociedad absorbente Cuarte, Sociedad Limitada y de la absorbida Certercor, Sociedad Anónima.

ID: A110059697-1